



INTOSAI
International Organization of Supreme Audit Institutions



EL ECOSOC FORTALECE CON SU RESOLUCIÓN LA INDEPENDENCIA DE LAS EFS

El día 26 de abril de 2011 el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aprobó una **resolución** que se refiere explícitamente a las Declaraciones de Lima y de México de la INTOSAI y recomienda claramente su amplia diseminación.

El Consejo Económico y Social es uno de los seis órganos principales de las Naciones Unidas cuyo principal deber consiste en elaborar recomendaciones políticas para los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas. Es por primera vez que uno de los principales órganos de las Naciones Unidas reconoció formalmente a la INTOSAI y sus principios fundamentales de auditoría gubernamental externa.

El párrafo relevante de la Resolución adoptada se lee en su versión original inglesa de la siguiente forma:

„ECOSOC takes note with appreciation of the work of INTOSAI in promoting greater transparency, accountability and efficient and effective receipt and use of public resources for the benefit of citizens, and the 1977 Lima Declaration of Guidelines on Audit Precepts and the 2007 Mexico Declaration on Supreme Audit Institutions Independence, which determine the principles of independence of government auditing, and encourages the wide dissemination of these principles.“

Esta Resolución del Consejo Económico y Social que se debe entre otros a los enormes esfuerzos de la INTOSAI al respecto, representa un paso enorme hacia adelante en la creación del marco necesario para la labor eficiente de las EFS.